

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N°F- 1504,

FRESIA,

11 JUN. 2015

VISTOS:

1° La solicitud traslado patente Rol 2-4341 a nombre de MARIA CANDELARIA HERNANDEZ BURDLIES., y que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ordenanzas Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

4° El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14.05.2010, que destina Encargado para la Unidad de Control;

5° El Decreto Afecto N° FP- 60 fe fecha 30 de abril del 2013, que designa Secretario Municipal;

6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región "Los Lagos" de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

~~DECLARASE~~ AUTORIZASE, a doña MARIA CANDELARIA HERNANDEZ BURDILES, R.U.T. N° ~~XXXXXXXXXX~~ para realizar traslado de la patente Rol 2-4341 "PAQUETERIA, BAZAR, ROPA AMERICANA" desde calle San Carlos 302 a San Carlos 364 de Fresia.

2° EFECTUESE, las modificaciones al Rol a contar del Segundo Semestre año 2015.

3° CANCELESE, el 10% de la U.T.M. vigente, por traslado local comercial, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.



RGB/MGV/JRS/AOM/ifb

